

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Prestación de Servicios para la ejecución de los Procesos y Subprocesos Asistenciales y Administrativos bajo la modalidad de Outsourcing.

MODALIDAD: DIRECTA

CÓDIGO N° 01

06 de enero de 2023

Teniendo en cuenta el artículo 9 del Acuerdo Nro. 03 de 2021 Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina y la Ley 1474 de 2011, y la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina, y con base en mi calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina, designo como supervisor del contrato de la referencia a:

GLADIS IRENE GIRALDO JIMENEZ

Subdirectora

E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO

CÓDIGO DEL CONTRATO: CPS01-2023

CONTRATISTA: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD - CONSALUD

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 901.493.197-5

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios para la ejecución de los Procesos y Subprocesos Asistenciales y Administrativos bajo la modalidad de Outsourcing.

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M.L (\$19.000.000)

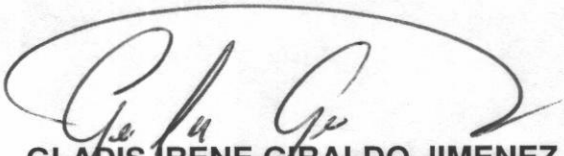
ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los

pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato.



ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Gerente

Acepto la delegación designada



GLADIS IRENE GIRALDO JIMENEZ
Subdirectora administrativa